



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 489 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 SEP 2022

### VISTO:

El Oficio N° 00986-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de setiembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la ampliación de la Certificación Presupuestario para el proceso de Adjudicación Simplificada N° 011-2022-UNTRM/CS: ADQUISICIÓN DE 02 (DOS) GPS GEODÉSICO PARA EL PROYECTO CUI N° 2255626 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE GEOMÁTICA Y TELEDETECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS", debido a que el valor consignado en la oferta económica presentada por el postor GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C., es mayor al importe de la certificación del crédito presupuestal existente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el artículo 68. Rechazo de ofertas., y prescribe en el numeral 68.3. *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"*;

Que, con Resolución Rectoral N° 461-2022-UNTRM/R, de fecha 02 de setiembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Conformar el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GEODÉSICO GPS EN EL MARCO DEL PROYECTO CUI N° 2255626 - GEOMÁTICA", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 74,313.33 (Setenta y cuatro mil trescientos trece con 33/100 soles), integrado por los siguientes profesionales: TITULARES: Ing. ROLANDO SALAS LÓPEZ: Presidente; Ing. RICHARD SILVA TAUMA: Miembro; Mg. NILTON BELTRÁN ROJAS BRICEÑO: Miembro; SUPLENTE: Ing. JHONSY OMAR SILVA LÓPEZ: Presidente; Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA: Miembro; Ing. DARWIN GÓMEZ FERNÁNDEZ: Miembro;

Que, mediante CARTA N° 003-2022-UNTRM/CS- AS11, de fecha 15 de setiembre de 2022, el Presidente Titular, comunica a la Directora General de Administración, que el día 15 de setiembre de 2022, se realizó la revisión de las ofertas presentadas al proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2022-UNTRM/CS: para la adquisición de 02 (dos) GPS Geodésico para el Proyecto CUI N° 2255626 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", en la cual, el postor GEODESIA Y TOPOGRAFIA S. A. C. presenta su oferta



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 489 -2022-UNTRM/R

económica por S/. 76,297.00, mayor al importe de la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 3721; por lo que, solicita la ampliación del Certificado de Crédito Presupuestario por el importe de S/. 1,983.67; de existir la disponibilidad presupuestal deberá ser autorizado por el titular de la entidad mediante el acto resolutivo que corresponda;

Que, con Informe N° 113-2022-UNTRM-R/OPEP-UPTO, de fecha 20 de setiembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que se ha procedido a realizar la ampliación a la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 003457/ CCP SIAF N° 003721, por el importe de S/. 1,983.67, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, a través del Oficio N° 793-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 21 de setiembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el Informe N° 113-2022-UNTRM-R/OPEP-UPTO, de fecha 20 de setiembre de 2022, antes citado;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la ampliación de la Certificación Presupuestal para el proceso de Adjudicación Simplificada N° 011-2022-UNTRM/CS: ADQUISICIÓN DE 02 (DOS) GPS GEODÉSICO PARA EL PROYECTO CUI N° 2255626 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE GEOMÁTICA Y TELEDETECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, REGIÓN AMAZONAS", por el importe S/. 1,983.67 (Mil novecientos ochenta y tres con 67/100 soles), debido a que el valor consignado en la oferta económica presentada por el postor GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C., es mayor al importe de la certificación del crédito presupuestal existente, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal para el proceso de Adjudicación Simplificada N° 011-2022-UNTRM/CS – para la adquisición de 02 (dos) GPS Geodésico para el Proyecto CUI N° 2255626 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", por el importe S/. 1,983.67 (Mil novecientos ochenta y tres con 67/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al presidente del comité de selección y a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Polícarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL